



NACIONAL



DECISIÓN ADMINISTRATIVA 333/2016
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS (J.G.M.)

Apruébase y Adjudícase Licitación Pública N° 51/2015.

Del: 18/04/2016; Boletín Oficial 19/04/2016.

VISTO el Expediente N° 1-2002-20099/15-3, del registro del MINISTERIO DE SALUD, y CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 1864 del MINISTERIO DE SALUD de fecha 16 de octubre de 2015, se autorizó la convocatoria a Licitación Pública N° 51/2015 para la adquisición de vacuna contra el virus varicela-zóster, con el objeto de controlar la enfermedad en los niños y reducir la morbilidad y morbimortalidad en los grupos de riesgo en todo el territorio nacional, solicitada por la DIRECCION NACIONAL DE CONTROL DE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo forma parte integrante de la citada Resolución.

Que con fecha 25 de noviembre de 2015 se procedió a la apertura de la única oferta presentada en la Licitación Pública N° 51/2015 del MINISTERIO DE SALUD.

Que obtenidos los informes pertinentes, la Comisión Evaluadora del MINISTERIO DE SALUD emitió el Dictamen de Evaluación N° 11 de fecha 1 de marzo de 2016 aconsejando la adjudicación de la única oferta válida correspondiente a la firma SINERGIUM BIOTECH S.A. por un total de UN MILLON (1.000.000) de dosis.

Que no se efectuaron impugnaciones al referido dictamen.

Que por lo expuesto, resulta procedente adjudicar la presente Licitación de conformidad con el Dictamen de Evaluación N° 11/2016 de la Comisión Evaluadora del MINISTERIO DE SALUD.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE SALUD ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 100, incisos 1 y 2, de la CONSTITUCION NACIONAL, el artículo 35, inciso b) y su Anexo del Reglamento de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 aprobado por Decreto N° 1344 de fecha 4 de octubre de 2007 y el artículo 14, inciso c) del Anexo del Decreto N° 893 de fecha 7 de junio de 2012, ambos modificados por su similar N° 1039 de fecha 29 de julio de 2013. Por ello,

El Jefe de Gabinete de Ministros decide:

Artículo 1°.- Apruébase la Licitación Pública N° 51/2015 del MINISTERIO DE SALUD llevada a cabo para la adquisición de vacuna contra el virus varicela-zóster, con el objeto de controlar la enfermedad en los niños y reducir la morbilidad y morbimortalidad en los grupos de riesgo en todo el territorio nacional.

Art. 2°.- Adjudícase la Licitación Pública N° 51/2015 del MINISTERIO DE SALUD, a la firma SINERGIUM BIOTECH S.A. (CUIT N° 30-71172048-7) por un total de UN MILLON (1.000.000) de dosis, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 304.500.000,00).

Art. 3°.- La suma de PESOS TRESCIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 304.500.000,00) deberá ser afectada con cargo al Presupuesto del MINISTERIO DE SALUD, Jurisdicción 80, Programa 20, Actividad 3, IPP 252, Fuente de Financiamiento 11

- Tesoro Nacional.

Art. 4°.- Delégase en el Ministro de Salud la facultad de ampliar la presente licitación.

Art. 5°.- Autorízase al Director General de Administración y/o al Director de Compras, Patrimonio, Suministros y Servicios del MINISTERIO DE SALUD, a suscribir la pertinente Orden de Compra.

Art. 6°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Marcos Peña; Jorge D. Lemus.

